



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial

Diputación provincial de León.

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante los meses de Octubre y Noviembre último.

Inspección provincial de Sanidad.

—Circular.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
Gaceta del día 18 de Febrero de 1931)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN EL MES DE OCTUBRE DE 1930.

Sesión del día 8

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguigaray, Pérez Rodríguez y Corral, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Después de admitir la excusa de asistencia a la sesión del Sr. Rodríguez, se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y varias cuentas de servicios provinciales.

También fueron aprobadas la cuenta de Depositaria correspondiente al tercer trimestre y el Balance de las operaciones de contabilidad, presentado por la Intervención, que comprende hasta el 30 de septiembre último, publicándose en el Boletín.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia, los precios medios de artículos de sumi-

nistros militares para el mes corriente, publicándose el estado de precios medios en el Boletín.

Autorizar varios viajes propuestos por la Sección de Vías y Obras provinciales para visitar varios caminos.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que en unión del Sr. Jefe de Obras Públicas realice una visita de inspección al camino vecinal de Vegacervera, al límite de La Vid, a fin de determinar la necesidad de la construcción de una alcantarilla para riego.

Autorizar a D.^a Manuela Rojo para construir una acera en una finca lindante con la carretera provincial bajo las condiciones del informe facultativo.

Autorizar a la Imprenta provincial para adquirir componedores y tinta para dicho Establecimiento.

Reclamar justificantes en tres peticiones de anticipo de mensualidades reintegrables, formuladas por tres funcionarios provinciales.

Resolver una instancia de varios agentes del ferrocarril del Oeste referente a cédulas personales, fijando la que le corresponde.

Fijar asimismo la señalada a don César Mallo, D. Antonio Martínez,

D. Agustín García y D. Juan Falagán.

Ampliar el período voluntario para la cobranza de cédulas personales en varios Ayuntamientos de la provincia, hasta el 30 de Noviembre próximo.

Fijar la cédula que corresponde a D. Manuel Ordóñez, de Pola de Gordón.

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL una circular concediendo plazo hasta el 25 del corriente para que presenten las liquidaciones de cédulas personales del año 1929 los Ayuntamientos que no lo hayan efectuado.

Señalar el día 10 del actual para que comience la cobranza del período voluntario de cédulas en los Ayuntamientos cuyos padrones se han aprobado últimamente.

Adjudicar el suministro de carbón para la calefacción del Palacio provincial a D. Nicanor Miranda, en cantidad de 70 toneladas al precio de 85 pesetas cada una.

Abonar los recibos de contribución de solares en donde ha de ser edificada la nueva Escuela Normal de Maestros y solicitar se amillaren a nombre de la Diputación.

Premiar con regalos a los acogidos del Hospicio que más se distinguieron en la fiesta del Libro, celebrada el 7 del actual.

Abrir el período voluntario para la cobranza de cédulas personales en la capital el día 10 del corriente, designando el personal que ha de tomar parte en dichos trabajos.

Abonar a D. Marcelino Pla la cantidad de 2.000 pesetas por obras ejecutadas en los patios del Hospicio provincial.

Pasar a informe de la Sección de Vías y Obras provinciales una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas referente a las cuentas y justificantes que han de unirse a ellas relativas a la subvención del Estado, y recordando a dicha Sección el cumplimiento, dentro del plazo reglamentario de lo preceptuado en el art. 20 del Reglamento de Obras y vías provinciales de 15 de Julio de 1925, respecto al Plan

de conservación de caminos vecinales para 1931, y que para estos efectos tenga en cuenta que el cupo de conservación en el corriente año se ha elevado a 70.821,20 pesetas y es de presumir que para el año siguiente sea la misma o aproximada cantidad.

Aprobar las conclusiones de la ponencia designada en la reunión celebrada en esta ciudad y que se refiere a la liquidación del Patellón de las Diputaciones Castellano Leonesas en la Exposición de Sevilla y cuyas conclusiones fueron presentadas en la reunión celebrada en Valladolid, acordándose que conste en acta la satisfacción de la Corporación por las atenciones de que fueron objeto por parte de aquella Diputación.

Gestionar con el Excmo. Gobernador civil de la provincia el exacto cumplimiento de las disposiciones referentes a la tasa del trigo y las harinas y cuyas gestiones realizan al mismo tiempo las restantes Diputaciones Castellano Leonesas.

Después de dar cuenta la presidencia de varias gestiones realizadas en Madrid sobre asuntos de interés provincial, fueron señalados los días 17 y 29 del corriente para celebrar sesión a las tres y media de la tarde.

Acto seguido se levantó la sesión a las siete menos cuarto de la tarde.

Sesión de 17 de octubre de 1930

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Corral, Eguigaray y Pérez Rodríguez fué aprobada con ligeras aclaraciones el acta de la anterior.

Se admitió la excusa de asistencia a la sesión al Sr. Rodríguez.

Después de ser ratificadas las resoluciones adoptadas por la Presidencia con motivo de la visita a esta Ciudad de S. A. R. el Infante don Jaime y los actos de la Coronación de Nuestra Señora del Camino, así como una autorización a un Sobrestante de Obras provinciales para visitar las obras del camino de La

Riera, se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación.

Aprobar varias cuentas de diferentes servicios provinciales.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Florenta Alvarez, de La Vecilla.

Conceder permiso y dote de 50 pesetas a la ex-asilada del Hospicio de Astorga, Petra Blanco.

Reclamar antecedentes para resolver la petición de una subvención a fin de remediar daños ocasionados por una tormenta en el pueblo de Trabazos, adoptando el mismo acuerdo referente a la petición de la Junta vecinal de las Muñecas de una cantidad para ayuda de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo.

Incoar procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos morosés por aportación municipal.

Delegar la representación de esta Diputación en el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas en el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Madrid.

No acceder a que se realice una información que solicita la revista «Madrid» con motivo de la Coronación de Nuestra Señora del Camino resolviéndose en otra sesión la solicitud de pago de otra información hecha por dicha revista.

Ordenar se sirva a los acogidos de los Hospicios de León y Astorga una comida extraordinaria con motivo de la Coronación de la Virgen del Camino.

Admitir cinco cajistas temporeros para la confección del Censo electoral.

Aprobar una cuenta de locomoción de la Sección de Vías y Obras provinciales, aclarando el acuerdo adoptado anteriormente en el sentido de que la obligación de poner en conocimiento de la Presidencia anticipadamente los viajes que realice el personal de la Sección de Vías y Obras provinciales se haga extensivo a los que verifique con los autos de la Corporación.

Ordenar se entregue al Pagador de la Sección de Obras provinciales la cantidad a que asciende el presupuesto de gastos de estudio y redac-

ción del presupuesto contra la en Benamé

Dispense Villazanzo que se le h extravió de han sido ar

Saló del guez.

Examina presentan l Saurina, er ción que se des como c abierta voti ran suficien do empate, asunto a re próxima se

Se acordó Jefatura de ción de la J nilla de Flk metálico a ño vecinal gro a la de

neros, teni oferta que s cho dicha J a la castru con persona

Después mites en a sobre la me para resolver se levantó é la tarde.

Sesión del 17

Abierta h día de la tai del Sr. Gull los Sres. Hu rez Rodrígu de la anterio

Fué admi tencia a la e Se acordó siguientes:

Facultar lmprenta p la forma de las listas e temporeros cial.

los acuerdos
 inación.
 ntas de dife-
 ciales.
 de Mendicidad
 e La Vecilla.
 y dote de 50
 del Hospicio
 nco.
 rentes para re-
 na subvención
 ocasionados
 el pueblo de
 mismo acuer-
 ón de la Jun-
 ñecas de una
 e las obras de
 as al pueblo.
 to de apremio
 ntos morosos
 pal.
 ación de esta
 reso Interna-
 ministrativas
 e la Excelen-
 vencial de Ma-
 e realice una
 ita la revista
 e la Corona-
 a del Camino
 sesión la so-
 a información
 ta.
 e acogidos de
 n y Astorga
 maría con mo-
 de la Virgen
 as temporeros
 Censo electo-
 ue locomo-
 Vías y Obras
 o el acuerdo
 e en el senti-
 a de poner en
 residencia au-
 as que realice
 ón de Vías y
 aga extensi-
 on los autos
 a al Pagador
 s provinciales
 onde el presu-
 udio y redac-

ción del proyecto de obras de defen-
 sa contra las avenidas del río Esta,
 en Benamariel.
 Dispensar al Ayuntamiento de
 Villazanzo el pego de 105 pesetas de
 que se le había hecho cargo por el
 extravío de cédulas personales, que
 han sido anuladas.
 Sale del Salón el Sr. Pérez Rodrí-
 guez.
 Examinados los justificantes que
 presentan los Sres. Ovejero, Tural y
 Saurina, empleados de esta Diputa-
 ción que solicitan dos mensualida-
 des como anticipo reintegrable;
 abierta votación sobre si se conside-
 ran suficientes, y habiendo resulta-
 do empate, se acuerda quede dicho
 asunto a resolución definitiva en la
 próxima sesión.
 Se acordó pasar a informe de la
 Jefatura de Obras Públicas la peti-
 ción de la Junta vecinal de Quinta-
 nilla de Flores para contribuir en
 metálico a la construcción del cami-
 ño vecinal de la carretera de Rione-
 gro a la de León a Caballos a Tor-
 neros, teniendo en cuenta que la
 oferta que anteriormente había he-
 cho dicha Junta era la de contribuir
 a la construcción de dicho camino
 con personal y material.
 Después de acordarse varios trá-
 mites en algunos asuntos y dejar
 sobre la mesa algunos expedientes
 para resolver en la próxima sesión,
 se levantó ésta a las seis y media de
 la tarde.
 * * *
 Sesión del día 29 de octubre de 1930
 Abierta la sesión a las tres y me-
 dia de la tarde bajo la presidencia
 del Sr. Gullón y con asistencia de
 los Sres. Hurtado, Eguigaray, Pé-
 rez Rodríguez y Corral, leída el acta
 de la anterior fué aprobada.
 Fué admitida la excusa de asis-
 tencia a la sesión al Sr. Rodríguez.
 Se acordó adoptar los acuerdos si-
 guientes:
 Facultar al Sr. Inspector de la
 Imprenta provincial, para resolver
 la forma de llevar los trabajos de
 las listas electorales, los cajistas
 temporeros de la Imprenta provin-
 cial.

Ratificar la designación hecha
 por el Sr. Presidente, en el de la
 Diputación de Madrid, para repre-
 sentarle en una reunión de la Co-
 misión Gestora de la Mancomunidad
 de Diputaciones de régimen común.
 Felicitar personalmente al Ilus-
 trísimo Sr. Obispo de la Diócesis,
 por la brillantez de los actos cele-
 brados con motivo de la Coronación
 de la Virgen del Camino.
 Hacer constar en acta la satisfac-
 ción de la Corporación por el orden
 que constantemente se observó en
 los actos de la referida Coronación,
 no obstante la concurrencia a los
 mismos, lo que hace resaltar las
 acertadas órdenes del Excmo señor
 Gobernador secundadas eficazmente
 por los agentes de Seguridad y Vi-
 gilancia.
 Imprimir en la Imprenta provin-
 cial el Romance heroico del P. Gil-
 berto Blauco.
 Aprobar cuentas de diferentes
 servicios provinciales.
 Expresar las gracias al P. Agustino
 F. Claudio Garcia y a D. Enri-
 que de Antón, por su donativo de
 obras para la Biblioteca Regional.
 Quedar enterada de un telegrama
 del Mayordomo Mayor de Palacio,
 expresando gracias por el de adhe-
 sión, elevado a S. M. por esta Comi-
 sión con motivo de la visita de
 S. A. R. el Infante D. Jaime.
 No concurrir por no haber consig-
 nación en presupuesto a la suscrip-
 ción abierta por la Adoración Noc-
 turna, para celebrar el veinticinco
 aniversario de la restauración de di-
 cha obra espiritual en esta capital.
 Manifestar al Sr. Vicepresidente
 de la Diputación de Madrid el agra-
 decimiento de esta Corporación por
 haberla representado en el Congreso
 de Ciencias Administrativas.
 Por no haber consignación en
 presupuesto se acuerda, con senti-
 miento, no concurrir a las suscrip-
 ciones abiertas, para erigir un Mo-
 numento a Concepción Arenal y
 para las obras del Templo del Pilar
 de Zaragoza.
 Conceder licencia a un funciona-
 rio provincial.
 Sale del salón el Sr. Eguigaray.

Conceder el anticipo reintegrable
 que solicitan, a tres funcionarios
 provinciales.
 Pasar al turno de obras subven-
 cionadas la solicitud de la Junta ve-
 cinal de Barrio de Nuestra Señora,
 pidiendo la reparación de gaviones.
 Entra en el salón el Sr. Eguia-
 garay.
 Fija, de acuerdo con el Sr. Jefe
 Administrativo de la provincia, el
 precio medio de los artículos de su
 ministros militares del presente
 mes.
 Admitir en el Asilo de Mendici-
 dad a Marcelino Arias y a Felipa
 Merino.
 Denegar la petición de un socorro
 de lactancia que interesa Ramón
 Blanco.
 Apoyar la campaña iniciada por
 la Diputación de Segovia, para que
 se releve a las Corporaciones provin-
 ciales de varias cargas que se las
 han impuesto.
 Mantener, por ahora, todos los
 acuerdos adoptados por esta Comi-
 sión, referente a las obras de cons-
 trucción de un edificio para Escuela
 Normal de Maestros, en cuanto se
 relaciona con un presupuesto adic-
 cional, no abonando más cantidades
 por no consentirlo las disponibilida-
 des de la Diputación reclamando las
 aportadas, si no se construyere el
 edificio.
 Solicitar informe concreto de la
 Dirección de Vías y Obras provin-
 ciales, en una comunicación de la
 Jefatura de Obras Públicas, referen-
 te al camino de Cea a Sta. María
 del Río, adoptándose igual acuerdo
 en instancia de D. Augusto Marro-
 quín, relacionada con el camino de
 Vega de los Arboles a la carretera
 de Adanero a Gijón.
 Poner en conocimiento del Sr. Di-
 rector de Vías y Obras provinciales,
 que según manifiesta el contratista
 del camino de Vega de Espinareda
 a Fabero, está en condiciones de ser
 recibido, con objeto de que aquél se
 ponga de acuerdo con la Jefatura de
 Obras públicas, para señalar el día
 en que ha de verificarse la recep-
 ción.
 Adquirir una caldera para el la-

vadero del Hospicio provincial, autorizándose a la Dirección para que proceda a vender la inservible.

Devolver al contratista Sr. Marroquín el exceso de fianza prestado para la ejecución de las obras del camino de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla.

Ratificar la autorización concedida por la Presidencia para alquilar un automóvil, para que la Sección de Vías y Obras inspeccionara las obras del puente de Villalibre.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras Públicas la instancia del Presidente de varias Juntas vecinales, solicitando la modificación del arreglo del camino de Manzaneda a la carretera de León a la Vecilla.

Designar al Diputado Sr. García Moliner, para el estudio y propuesta de cuanto se refiera al Vivero de Moreras y remisión al Ilmo. señor Director General de Agricultura de antecedentes que reclama relacionados con el mismo.

Conceder una gratificación, que se señalará en su día, al personal subalterno de la casa, con motivo de trabajos extraordinarios durante los actos de la Coronación de la Virgen del Camino y visita de Su Alteza Real el Infante D. Jaime.

Interesar de la Sección de Vías y Obras provinciales, para que conteste a una comunicación que se acordó dirigirle en 9 de Mayo último, referente al camino de San Pedro de Luna a Caldas de Robledo y a otros que pudiesen estar en su caso.

Relivar de la sanción de pérdida del premio de cobranza impuesta a algunos Ayuntamientos de la provincia, toda vez que se han recibido ya todos los padrones de cédulas personales y publicar una Circular con las instrucciones necesarias para formación de los de 1931.

Resolver varias reclamaciones sobre cédulas personales.

Pasar a informe del Sr. Director de Vías y Obras provinciales, la instancia de la Junta vecinal de la Riera, solicitando la construcción de una alcantarilla.

Disponer la continuación de las

obras en el departamento de acogido del Hospicio de Astorga.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el expediente instruido al señor Director de la Escuela de Música del Hospicio de León, y el proyecto reformado del camino de San Pedro de Luna a Caldas de Robledo.

Autorizar a D. Nicanor González para cerrar una finca que posee lindando con la carretera provincial.

Disponer que se satisfagan semanalmente los jornales de los cajistas temporeros de la Imprenta provincial.

Aprobar y que se imprima en dicha Imprenta el Reglamento de la Academia y Banda de Música del Hospicio.

Imprimir también en dicho Establecimiento, la Memoria de Secretaría, referente al año de 1929 y conceder un voto de gracias al Sr. Secretario por el acierto revelado en la redacción de la misma.

Vista una comunicación de la Sección de Vías y Obras provinciales, participando el hundimiento del puente en construcción sobre el arroyo de Peñafurada, se acuerda que por el Ingeniero Sr. Novaña se informe acerca de la calidad de los materiales empleados en dicha construcción, determinando las causas del hundimiento, quedando entretanto en suspenso los pagos que tenga que percibir el contratista.

Después de acordar en varios asuntos de trámite, fueron señalados para celebrar sesión en el próximo mes de Noviembre los días 7, 19 y 28 a las tres y media de la tarde.

Acto seguido se levantó la presente a las siete y media de la tarde. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León 7 de Enero de 1931. — El Secretario, José Peláez. — V.º B.º El Presidente, Germán Guillón.

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1930.

Sesión ordinaria del día 7
Abierta la sesión a las cuatro y

media de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Guillón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguilaz, Pérez Rodríguez y Corral, leída el acta de la anterior fué aprobada con algunas aclaraciones.

A continuación se adoptaron los acuerdos siguientes:

Ratificar la orden de ingreso en el Hospicio de León de Alberta González.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes y el balance de las operaciones de contabilidad, realizadas por la Intervención, hasta 31 de Octubre último y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales.

Designar, con carácter interino, para formar parte de la Junta del Censo de Población al Sr. Alonso Pereira.

Convocar al Pleno para el 14 del corriente a las once de la mañana, a fin de tratar de acuerdos adoptados por la Comisión gestora de la Mancomunidad de Diputaciones.

Trasladar un exposito de la Casa-Cuna de Ponferrada al Hospicio de Astorga.

Pasar a la Comisión de Presupuestos una comunicación del señor Presidente de la Junta provincial del Turismo, referente a una subvención.

Resolver en varias reclamaciones de cédulas personales.

Dejar para resolverse en otra sesión la petición de subvención presentada por la Sociedad Alpinista «Peñalba».

Acordar el pago de horas extraordinarias a funcionarios provinciales.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Bernardo García.

Poner en conocimiento del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas y del Director de Obras provinciales una comunicación referente al puente de Villalibre.

Acordar en varios asuntos de trámite y de orden interior.

Acto seguido se levantó la sesión a las siete y cuarto de la tarde.

Sesión de 28

Abierta la sesión el día de la tarde del Sr. Guillón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Pérez Rodríguez y Corral, leída el acta de la anterior fué aprobada con algunas aclaraciones.

Hacer constar la celebración de la Comisión con que representa la inauguración del puente.

Aprobar los servicios provinciales.

Ratificar la instancia provincial en el expediente de los señores Sarmiento.

Admitir en el Hospicio de León a Sr. Rodríguez y Alberto López.

Designar al Sr. Pérez Rodríguez para las gestiones de la Unión del Ayuntamiento, referente a que se cede el local que ocupa la Sociedad Alpinista a fin de prestar los servicios de justicia.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Sr. Alvarez y Mendicidad.

Reclamar la devolución en la petición presentada por Sr. Canes, para el estudio de los estudios.

Designar al Sr. Rodríguez para los denuncias de dicho Establecimiento.

Fijar, de oficio, el precio de suministro de presente mes.

Resolver en varias reclamaciones de cédulas personales.

Sesión de 28 de Noviembre de 1929

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gullón, con asistencia de los Sres. Hurtado, Eguíagaray, Corral y Pérez Rodríguez, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el celo con que representó a la misma en la inauguración de la Prisión de Sahagún.

Aprobar cuentas de diferentes servicios provinciales.

Ratificar el orden de ingreso provisional en el Hospicio de esta ciudad de los niños César y Antonio Sarmiento.

Admitir en el Manicomio a María Rodríguez, Matilde de Abajo y Alberto López del Valle y en el Hospicio de León a Delfín Alvarez.

Designar a los Sres. del Campo y Pérez Rodríguez para continuar las gestiones sobre adquisición, en unión del Ayuntamiento de la capital, referentes a las condiciones en que se cede en venta el edificio que ocupa la Sociedad «Recreo Industrial» a fin de instalar en el mismo los servicios de administración de justicia.

Admitir en el Manicomio a Felipe Alvarez Cuesta, y en el Asilo de Mendicidad a Gertrudis Alonso.

Reclamar documentos para resolver en la petición de subvención presentada por la Junta de Villadecanes, para el arreglo de una fuente.

Reclamar a D. Fidel Segurado varios documentos para resolver en la petición de auxilio para terminar los estudios del Magisterio.

Designar a los señores Visitadores del Hospital y al Sr. Pérez Rodríguez para que comprueben hechos denunciados por acogidos en dicho Establecimiento.

Fijar, de acuerdo con el señor Jefe administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes.

Resolver en varias reclamaciones de cédulas personales.

Conceder un último plazo a los Ayuntamientos que no han remitido la liquidación de cédulas para 1929.

Conceder hasta el 31 de Diciembre próximo, como último plazo, a los Ayuntamientos para que ultimem la liquidación de cédulas del período ejecutivo.

Ampliar hasta el 27 de Diciembre próximo el período voluntario de recaudación de cédulas en varios Ayuntamientos, y que a partir de 1.º de dicho mes se proceda por los restantes contra los morosos por el procedimiento de apremio para exigir de ellos el importe de sus cédulas mas el importe del 100 por 100 de recargo que señala la Instrucción, remitiéndose la liquidación correspondiente y relación de las cédulas pendientes de cobro ingresándose las cantidades que hayan sido recaudadas en período voluntario.

Devolver a D.ª Sofía Martínez la cantidad que se le adeu la por suministros hechos a la Granja Agropecuaria por su difunto esposo.

Aprobar una moción de la Sección de Recaudación y Administración de Impuestos relacionada con la R. O. del Ministerio de Hacienda de 31 de Octubre último.

Desagrar al señor diputado Inspector para que concorra a la recepción de las obras de varios puentes subvencionados por la Diputación.

Expresar las gracias al Jurado por la concesión del Gran Premio concedido a esta Diputación por su colaboración en la Exposición de Sevilla.

Delegar la representación de esta Corporación en el Sr. Presidente de la de Palencia a fin de trabajar para que se convoque a una Asamblea que gestione se solicite del Gobierno la desgravación de varias cargas impuestas a las Corporaciones provinciales.

Oficiar a las Juntas vecinales de Sorriba y Pesquera que terminen las obras a su cargo del camino del primero de dichos pueblos a la carretera de Cistierna a Palanquinos.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas la instancia informada por la Sección de Obras provinciales del contratista del camino de Vega de los Arboles, referente a la terminación del primer trozo de dicho camino.

Pasar al turno de obras subvencionadas la instancia de la Junta de La Nora solicitando la construcción de un puente económico.

Manifestar a varios vecinos de Vega de Espinareda la que solicitan se reglamente el tránsito de autocamiones en el camino de la Vega a Fabero, que en tanto se entregue dicho camino a la Diputación, corresponde dicho servicio a los mencionados Ayuntamientos.

Desestimar una instancia de varios vecinos de San Pedro de Valderaduey, que solicitan la construcción de rampas en el camino de dicho pueblo a Cea.

Pasar a informe de la División Hidrográfica del Duero los proyectos de defensa contra las avenidas del río Esta, en términos de Fresno de la Vega y Benamariel.

Desestimar la petición de subvención presentada por la sociedad alpinista «Peñalba».

Reservar a conocimiento del Pleno de la Diputación una moción proponiendo la supresión de la imprenta provincial y creación de una Escuela tipográfica.

Pasar a conocimiento del Pleno una proposición pidiendo la reforma del Reglamento de funcionarios y de régimen interior de la Corporación y declarar lesivo a los intereses provinciales el acuerdo en que se aprobó dicho Reglamento, interponiéndose el correspondiente recurso y facultando a la Presidencia para que gestione el nombramiento de Letrado que se encargue de dicho asunto.

Vista la comunicación de la Alcaldía de la capital participando el acuerdo de aumentar las estancias de los asilados por cuenta de la provincia en el Asilo de Mendicidad, se acuerda no ingresar ningún asilado en dicho Asilo una vez terminado el año actual y hacer las ges-

tiones oportunas para resolver este asunto en la forma más conveniente a los intereses provinciales.

Establecer recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos aprobando el convenio hecho con el Ayuntamiento de esta ciudad sobre pago de cantidades destinadas a la construcción del edificio para Escuela Normal de Maestros y su anticipo por esta Diputación, encargándose de su interposición, con carácter gratuito, como letrado, el Sr. Presidente de la Diputación.

También se acordó interponer recurso ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda contra el presupuesto municipal de León para 1931, por haberse omitido en él la cantidad relativa al pago de la segunda anualidad del anticipo hecho al Ayuntamiento para las obras de la Normal de Maestros.

Pasar al Pleno de la Diputación la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas aprobando el Plan de conservación de caminos vecinales para 1931.

Se acuerda convocar el Pleno para los días 10 y 11 del mes siguiente. Con objeto de celebrar sesiones en el mes de Diciembre próximo, fueron señalados los días 10, 17 y 26, a las tres y media de la tarde, suspendiéndose la sesión a las nueve de la noche y dejando para la siguiente algunos asuntos por lo avanzado de la hora.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 7 de Enero de 1931.—El Secretario, José Peñáz.—Visto bueno, El Presidente, Germán Gullón.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

Circular número 3

Para dar cumplimiento a la Real orden de 17 de Diciembre de 1930, esta Inspección provincial de Sanidad de acuerdo con el Instituto provincial de Higiene, ha organizado los cursillos necesarios para poder

optar los Farmacéuticos Titulares, a la certificación de aptitud que les faculta para el ejercicio de las funciones que les señala el Reglamento vigente.

A tal objeto, los cursillos se ajustarán a las siguientes bases y programa.

León, 13 de Febrero de 1931.—El Inspector provincial de Sanidad, José Vega Villalonga.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE LEÓN

Cursillos de análisis para Inspectores Farmacéuticos titulares

1. El primer cursillo dará comienzo el día 2 de Marzo próximo y su duración como la de los sucesivos será aproximadamente de quince días. Los sucesivos cursillos se anunciarán oportunamente.

2. El número de plazas será limitado, dándose preferencia a los Farmacéuticos que por residir en núcleos de población obligados a establecer laboratorio aspiren a ser sus titulares natos, pero entendiéndose que todos los Farmacéuticos titulares tienen la obligación de asistir a uno de estos cursillos a excepción de los que acrediten debidamente ante la Inspección provincial de Sanidad, haber realizado estos cursos en otros centros oficiales. Los que no lo hagan o no tengan el certificado de aptitud correspondiente, se entenderá que renuncian a encargarse de las funciones que les otorga el artículo 6.º del Reglamento en sus apartados d) c) y h) y el artículo 16 y siguientes del capítulo quinto.

3. Los cursos serán eminentemente prácticos, haciéndose tan solo las explicaciones teóricas indispensables.

4. El plazo de admisión para el primer cursillo terminará el día 25 del actual y las instancias para la admisión se dirigirán en papel corriente al Sr. Inspector provincial de Sanidad (Gobierno civil). Los admitidos abonarán en concepto de matrícula 50 pesetas y deberán estar provistos de blusas de trabajo.

5. Al finalizar el curso se someterán los Farmacéuticos que hayan asistido, a una prueba de aptitud. Esta prueba será igualmente exigible a los Farmacéuticos que habiesen presentado el justificante de que habla la base segunda. Los declarados aptos se les extenderá el oportuno certificado, siendo éste inexcusable para el ejercicio de las funciones que les confía el vigente Reglamento de titulares. La no asistencia a las lecciones sin justificación, se considerará como renuncia al examen de aptitud.

6. El programa a desarrollar igual para todos los cursillos, será el siguiente:

A) Bacteriología

1. Microscopio: Detalles respecto a su manejo y cuidados que necesita. Exámenes de bacterias en frasco. Idem por coloración simple.

2. Coloración de bacterias por el método Gram. Idem de Ziehl. Montaje y conservación de preparaciones.

3. Estufas de cultivo. Baño maría. Centrifuga, etc. Aplicaciones y usos de estos aparatos. Esterilización y medios de realizarse en bacteriología.

4. Medios de cultivo: sus diferentes clases. Preparación. Siembras y aislamientos de gérmenes.

5. Animales de laboratorio. Inoculaciones y autopsias en los más corrientes.

6. Gérmenes corrientes en derrames patológicos. Ligero estudio del estafilococo y estreptococo.

7. Gérmenes que contaminando las aguas pueden producir epidemias. Ligero estudio de los bacilos tífico y paratíficos.

B).—Parasitología

8. Paludismo: sus diferentes formas. Medidas profilácticas.

9. Fiebre recurrente. Kala azar infantil.

10. Anquilostomiasis y tiñas.

11. Sífilis: diagnóstico de la misma. Reacción de Wassermann: sus diferentes técnicas.

12. Reacciones de floculación y enturbiamiento para el diagnóstico de la sífilis.

C).—
13. Grav
Colorimetría:
tancia y apli
de soluciones
nes tipos. Ma

14. Orina
vación. Carac
cétera.

15. Deter
ponentes nor
Urea, cloruro
nitrógeno tota

16. Deter
ponentes ano
Glucosa, alb
cétera.

17. Recon
medicamentos
portancia que
clínica y par
análisis. Exa
nario. Caracte
que ofresen r
a seguir en un

18. Cálcul
res macroscóp
tivo.

19. Conter
teres macrosc
tativo. Idem
cópico.

20. Heces
macroscópicos
pico. Idem que

21. Análisi
de recogerla
practicar. Det
ros.

22. Deter
la sangre.

23. Deter
Curva de gluc

24. Deter
bina y colestero

25. Líquid
Examen físico
nes coloidales.

26. Espu
tiológico. Hon
putos. Albumi

27. Pus uter
tinal. Examen

D).— Q
28. Análisi
tancia de la re

C). — Química clínica

13. Gravimetría. Volumetría. Colorimetría: Fundamento, importancia y aplicaciones. Preparación de soluciones valoradas y disoluciones tipos. Manejo del colorímetro.

14. Orinas: Recogida y conservación. Caracteres, composición, etcétera.

15. Determinación de los componentes normales en las orinas: Urea, cloruros, fosfatos, ácido úrico, nitrógeno total, etcétera.

16. Determinación de los componentes anormales de una orina: Glucosa, albúminas, acetona, etcétera.

17. Reconocimiento de algunos medicamentos en las orinas e importancia que tiene este examen en clínica y para evitar errores en análisis. Examen microscópico urinario. Caracteres de los sedimentos que ofrecen mayor interés. Marcha a seguir en un análisis de orina.

18. Cálculos urinarios. Caracteres macroscópicos. Examen cualitativo.

19. Contenido gástrico. Caracteres macroscópicos. Examen cualitativo. Idem cuantitativo y microscópico.

20. Heces fecales. Caracteres macroscópicos y examen microscópico. Idem químico.

21. Análisis de sangre. Manera de recogerla según el análisis a practicar. Determinación de cloruros.

22. Determinación de urea en la sangre.

23. Determinación de glucosa. Curva de glucemia.

24. Determinación de hemoglobina y colesteroína en sangre.

25. Líquido céfalo-raquídeo. Examen físico y químico. Reacciones coloidales.

26. Espustos. — Examen bacteriológico. Homogeneización de espustos. Albuminorreación.

27. Pus uretral y exudado vaginal. Examen bacteriológico.

D). — Química higiénica

28. Análisis de aguas. Importancia de la recogida de muestras.

Condiciones de potabilidad. Determinaciones más importantes.

29. Potabilización del agua. Manera de llevarla a cabo sobre todo en los abastecimientos rurales. Potabilización doméstica en época de epidemias. Prácticas más recomendables.

30. Análisis de leches desde el punto de vista de sus adulteraciones más frecuentes. Investigación especial de antiséptico.

31. Vinos. Determinaciones más corrientes para juzgar de la bondad de un vino. Adulteraciones y alteraciones.

32. Aceites y grasas. Caracteres físicos, químicos y físico-químicos utilizados en el análisis de estas substancias.

33. Mantequillas y margarinas. Análisis de estas substancias y legislación referente a las mismas.

34. Vinagres. Su análisis.

35. Harinas y pan. Análisis químico y micrográfico.

36. Análisis somero del chocolate.

37. Análisis químico y micrográfico de los condimentos más importantes.

38. Caracteres analíticos de los colorantes y antisépticos que suelen encontrarse en los alimentos.

39. Sacarimetría. Métodos físicos, químicos y biológicos. Empleados en análisis de azúcares.

E). Desinfección

40. Agentes naturales de desinfección. Ventilación: Manera de establecerla. Prácticas de limpieza, manera de llevarlas a cabo.

41. Agentes físicos de desinfección. Utilización del calor. Calor seco. Calor húmedo, ebullición. Cubas de inmersión y lejadoras utilizables en el medio rural. Estufas, descripción y manejo de los modelos más corrientes.

42. Agentes químicos, líquidos o en solución. Modo de aplicación de los mismos. Inmersión, loción y pulverización. Aparatos empleados para estas prácticas. Su aplicación en el medio rural.

43. Agentes químicos gaseosos.

Fumigaciones: empleo del formol, anhídrido sulfuroso y ácido cianhídrico. Su empleo en el medio rural.

44. Desinfección de excretas. Idem de esputos.

45. Desinfección de ropas. Manera de llevarla a cabo en el medio rural. Técnica de la desinfección de ropas lavables y de las no lavables. Desinfección del calzado y pieles. Idem de objetos.

46. Desinfección de locales. Desinfección intercurrente y terminal de los mismos. Verdadero valor de estas prácticas. Cubicación del local. Prácticas de la desinfección. Neutralización y ventilación.

47. Despiojamiento. Técnica del mismo. Fórmulas prácticas para la destrucción de estos parásitos. Despiojamiento de individuos y de ropas.

48. Lucha contra mosquitos. Desautofelización pasiva y activa. Destrucción de larvas. Manera de resguardarse de la acción de los mosquitos.

49. Lucha contra moscas, pulgas y chichés. Desinsectación pasiva y manera de evitar la acción de estos insectos. Desinsectación activa y manera de llevarla a cabo contra cada uno de ellos.

50. Desratización. Bases para establecer la lucha contra las ratas. Desratización pasiva. Locales a prueba de ratas. Desratización activa y manera de llevarla a cabo en el medio rural.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión municipal permanente, en sesión del 5 de los corrientes, se saca a concurso la provisión de la plaza de Arquitecto del Ensanche de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y vacante en esta Corporación, bajo las siguientes condiciones, aprobadas por dicha Comisión permanente:

1.ª Ser español el concursante y acreditar buena conducta, justifican-

do dichas circunstancias con la certificación de la partida de nacimiento y la de la Alcaldía a que pertenezca el interesado, respectivamente.

2.ª Poseer el título de Arquitecto, requisito que se justificará mediante su presentación o la de la certificación correspondiente de hallarse en posesión del mismo.

3.ª Se estimará mérito precedente haber prestado servicios a la Corporación municipal de León.

4.ª Los concursantes podrán acreditar los demás méritos y servicios provisionales que estimen convenientes.

5.ª La presentación de instancias y documentación correspondiente se hará en la Secretaría municipal hasta el día 2 del próximo mes de Marzo, a las trece horas de su mañana.

León, 6 de Febrero de 1931. El Alcalde, José S. Chicarro.

Ayuntamiento de Valdepolo

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda en su día proceder a la confesión del apéndice al amillaramiento que habrá de servir de base a los repartimientos de territorial, cultivo y ganadería, así como el de urbana, ambos inclusivos, para el próximo año de 1932, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento en la segunda quincena del mes actual, declaraciones de alta y baja en las que harán constar haber satisfecho el impuesto de derechos reales de la última transmisión, sin cuyo requisito y la presentación de documentos no serán admitidas.

Valdepolo, 12 de Febrero de 1931.
—El Alcalde, Melquiades García.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Habiéndose formado el padrón municipal de habitantes y su cuaderno auxiliar de este Ayuntamiento con arreglo a los datos que resultan de las cédulas repartidas y recogidas de inscripción de familias,

para el censo de población de habitantes de 31 de Diciembre último de 1930, quedando aquéllos expuestos al público de manifiesto en Secretaría, por término de quince días a contar desde la inscripción del presente en el BOLETIN OFICIAL, a fin de oír reclamaciones, transcurridas las cuales, no serán atendidas.

Val de San Lorenzo, 8 de Febrero de 1931. El Alcalde, Luis Cordero.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Grajal de Rivera

La Junta que presido, en sesión que celebró con fecha 5 del corriente mes de Febrero, acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año actual, cuyo presupuesto queda de manifiesto al público por espacio de quince días, en el domicilio del Presidente que suscribe, para oír las reclamaciones que se consideren justas, pudiendo a tal fin ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo expresado que se contará desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Grajal de Rivera, a 6 de Febrero de 1931.—El Presidente, Maximiliano Zotes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo

Don Luis Gil Mejuto, Juez de instrucción de este partido:

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas al penado en causa por allanamiento de morada Benjamín Ramón Rodríguez, vecino de Villar de Otero, se acordó vender en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, el día diez de Marzo próximo, a hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, los bienes que le fueron embargados como de su propiedad, y que valorados se expresan a continuación, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que no se admitirá licitador que no hiciera en forma el previo depósito que la

Ley establece, siendo los bienes que se bastan los siguientes:

1.º Un prado en San Miguel, término de Villar de Otero, de cuatro áreas próximamente, linda al Este otro de Severino Rodríguez, Sur, Arilano Fernández, Oeste, Hermínio Donís, Norte. Otro de Valentín Martínez, tasado en ciento cincuenta pesetas.

2.º Otro prado, en Candedo del Río, dicho término, de tres áreas, linda al Este, María Ramón, Sur, Monte, Oeste, Monte y Norte, Faustino Donís, tasado en ciento veinticinco pesetas.

3.º Una tierra en Cacias, del mismo término, de seis áreas, linda al Este, Arroyo, Sur, Antonio Martínez, Oeste, monte y Norte. Otro de María Ramón, tasado en veinticinco pesetas.

4.º Otra tierra en Sopena, dicho término, de seis áreas, linda al Este Antonio Martínez y otros, Sur, Arilano Fernández, Oeste, Hermínio Donís y Norte Faustino Donís, tasada en veinticinco pesetas.

5.º Otra tierra al lado de Peña del Cuervo, del mismo término, de cuatro áreas, linda al Este, monte Sur, Leandro Rodríguez, Oeste, Antonio Martínez y Norte monte, tasada en cincuenta pesetas.

6.º Otra tierra en Chavalgón, de seis áreas, en el mencionado término, linda al Este, Arroyo Sur Antonio Martínez, Oeste, Severino Rodríguez, Norte, el mismo, tasada en cincuenta pesetas.

7.º Otra en Lameira de Mosecón del referido término, de seis áreas, linda al Este monte, Sur María Ramón, Oeste, Severino Rodríguez, Norte, María Ramón, tasada en cincuenta pesetas.

8.º Una casa horno, en el aludido pueblo de Villar de Otero, en la calle del Santo, linda con terreno comunales, tasada en quinientas pesetas.

Dado en Villafranca del Bierzo, a siete de Febrero de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Luis Gil Mejuto.—El Secretario, José Díaz.
Imp. de la Diputación provincial



ADVERT

Los que deseen recibir el BOLETIN, deben enviar en su pago el número siguiente. Los Secretarios de los BOLETIN, denadamente, que deberá ve

SU

Parte oficial.
GOBERNACION
Administración
de Secretar

Minist
Real orden de
designación
representar
Oficiales, a
España.

Ministerio
Real orden de
de Marzo p
raciones O
lebran elec
Consejero q
en el Banc

Adminis
60
Sección de a

Admini
Edictos de A

Adminis
Audiencia T
—Sentenci

Tribunal pro
so-adminis
curso inter
Ayuntamie